

TRADUCCION NO OFICIAL

TEXTO DE LA CARTA DE LOS REPUBLICANOS EN OPOSICIÓN A LA “VIA RAPIDA”

Presidente Barack Obama
Casa Blanca
1600 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20500

Estimado Presidente Obama:

Somos firmes partidarios de la expansión del comercio norteamericano. Somos firmes partidarios también de la Constitución de los Estados Unidos. El artículo I- 8 de la Constitución le da al Congreso la facultad exclusiva de establecer los términos del comercio internacional. Por su parte, el Poder Ejecutivo tiene la autoridad constitucional de negociar con los países extranjeros en nombre de nuestra nación. Los Padres Fundadores establecieron un claro sistema de controles y equilibrios para evitar que el presidente negocie unilateralmente con naciones extranjeras e imponga políticas comerciales que el Congreso considere contrarias a los intereses nacionales.

Durante dos siglos de historia de nuestra nación, el Congreso ha liderado la política comercial del país. Sin embargo, los últimos presidentes se han apoderado de la autoridad comercial constitucional del Congreso y han "legislado diplomáticamente" en muchos otros asuntos de jurisdicción del Congreso, mediante un procedimiento conocido como "Vía Rápida" o "Autoridad para la Promoción del Comercio".

Bajo la Vía Rápida, el Ejecutivo está facultado para firmar acuerdos comerciales antes de que el Congreso tenga oportunidad de votar sobre ellos y después escribir de forma unilateral una legislación que se convierte en ley federal de los Estados Unidos. La Vía Rápida permite al presidente enviar estos proyectos de ley, que son autoría del Poder Ejecutivo, directamente a la cámara para ser votados, conforme a normas que prohíben cualquier enmienda y que limitan los debates. Y al exigir al Congreso votar proyectos de ley con plazos de tiempo preestablecidos, se le quita a la mayoría de la cámara la capacidad de programar el itinerario del Congreso y se la da al presidente.

Las anteriores delegaciones de la autoridad del comercio se han basado en el respeto del Ejecutivo hacia la función constitucional del Congreso y en la confianza del Poder Legislativo en el Ejecutivo para hacerlo. Esta administración ha violado esa confianza, desde el abuso de las órdenes ejecutivas a nombramientos de recesos, al obstruccionismo de la supervisión del Congreso sobre la operación “Rápido y Furioso”, a Benghazi, a la intimidación sobre la IRS y a otros escándalos, esta administración ha mostrado desprecio por el papel de igualdad de mandato constitucional que tiene el Congreso.

Teniendo en cuenta todos lo anterior, no estamos de acuerdo en ceder nuestra autoridad constitucional al Poder Ejecutivo a través de la aprobación de una solicitud de " Autoridad de Promoción Comercial de Vía Rápida".

Atentamente,